	UNILAB IPS SAS	Cód. DES-RC003
	ACTA DE REUNIÓN	Vigencia: 10/02/2021
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2


Fecha:	28 de enero de 2025
Acta #:	4
Lugar:	UNILAB S.A.S Sede La Unión Nariño
Hora:	6:30 am
Duración:	15 minutos
Organiza:	Auxiliar de atención al usuario – Educación a usuarios

Tema de la Reunión:
Deberes y derechos del paciente

Invitados
Usuarios UNILAB S.A.S

Agenda de la Reunión:
<ol style="list-style-type: none"> 1) Presentación y saludo por parte de atención del usuario de UNILAB S.A.S 2) Capacitación deberes y derechos del paciente 3) Registro fotográfico 4) Registro de asistencia

Desarrollo de la reunión
<p>1) Presentación y saludo por parte de la coordinadora de atención al usuario de UNILAB S.A.S Siendo las 6:30 am del día 28 de enero de 2025, en Unilab S.A.S sede La Unión Nariño, se procede a realizar capacitación del tema “Capacitación deberes y derechos del paciente”, se inicia con la presentación de la atención del usuario leivy Catherine Patiño quien da un saludo de bienvenida y explica la importancia de los Deberes y derechos del paciente</p> <p>2) Capacitación Deberes y derechos del paciente Se realiza la capacitación en Deberes y derechos del paciente, donde se explica los deberes y derechos está relacionado con la importancia que tiene en nuestra empresa potencial asociado a la atención en salud.</p> <p>Las responsabilidades y derechos de los pacientes son normas básicas que rigen la comunicación entre el paciente y los trabajadores de la salud. Estos buscan asegurar que los pacientes reciban una buena atención médica, respetuosa y que se enfoque en sus necesidades, y al mismo tiempo establecen responsabilidades para que el paciente se cuide a sí mismo. Algunos derechos importantes son recibir atención a tiempo, ser tratado con respeto y dignidad, que la información sea confidencial y poder participar en las decisiones sobre el tratamiento. Los deberes del paciente son seguir las recomendaciones médicas, informar honestamente sobre su salud y ser respetuoso con el personal médico y las instalaciones.</p> <p>Algunos deberes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> >Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad. >Atender oportunamente las recomendaciones formuladas por el personal de salud y las recibidas en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. >Actuar de manera solidaria ante situaciones que ponga en peligro la vida o la salud de otras personas. >Cumplir las normas del sistema general de seguridad social en salud.

	UNILAB IPS SAS	Cód. DES-RC003
	ACTA DE REUNIÓN	Vigencia: 10/02/2021
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2

- > Suministrar de manera voluntaria, oportuna y suficiente la información que se requiere para efectos de recibir el servicio de salud, incluyendo los documentos de voluntad anticipada.
- > Contribuir con el afianzamiento de los gastos que demande la atención en salud mediante el pago de régimen contributivo.
- > Actuar de buena fe frente al sistema general de seguridad social en salud Responsabilidad y empoderamiento: Cuando se identifican problemas, los miembros del laboratorio tomarán la acción necesaria para dar solución a lo que se presente.

Algunos de estos derechos son:

- > Acceder a los servicios de salud de manera integral y en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.
- > Ser respetado como ser humano en su integridad sin recibir ninguna discriminación.
- > Recibir información sobre los canales formales para presentar peticiones quejas y reclamos.
- > Revisar y recibir información acerca de los costos de los servicios prestados.
- > Recibir los servicios de salud en condiciones sanitarias adecuadas y con respeto de integridad e intimidad.
- > Disfrutar y mantener una comunicación permanente y clara con el personal de la salud.
- > Al ejercicio y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos de forma segura y oportuna.
- > A recibir o reusar apoyo espiritual o moral cualquiera, sea el culto religioso que profese o si no profesa culto alguno.
- > Elegir libremente el profesional de la salud que le preste la atención requerida dentro de la oferta disponible.
- > A aceptar o rechazar actividades, intervenciones, insumos, servicios y o procedimientos por su cuidado.
- > recibir un trato digno en todas las etapas de atención.
- > Derecho a la confidencialidad.

3) Registro fotográfico



DERECHOS DEL USUARIO UNILAB

Señor usuario tenga en cuenta que usted tiene los siguientes derechos...

- ✓ Acceder a los servicios de salud de manera integral y en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.
- ✓ Recibir los servicios de salud en condiciones sanitarias adecuadas y con respeto de integridad e intimidad.
- ✓ Ser respetado como ser humano en su integridad sin recibir ninguna discriminación.
- ✓ Disfrutar y mantener una comunicación permanente y clara con el personal de la salud.
- ✓ Recibir información sobre los canales formales para presentar peticiones, quejas y reclamos.
- ✓ Al ejercicio y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos de forma segura y oportuna.
- ✓ Revisar y recibir información acerca de los costos de los servicios prestados.
- ✓ A recibir o reusar apoyo espiritual o moral cualquiera, sea el culto religioso que profese o si no profesa culto alguno.
- ✓ Elegir libremente el profesional de la salud que le preste la atención requerida dentro de la oferta disponible.
- ✓ Aceptar o rechazar actividades, intervenciones, insumos, servicios y procedimientos por su cuidado.
- ✓ Recibir un trato digno en todas las etapas de atención.
- ✓ Derecho a la confidencialidad.

DEBERES DEL USUARIO UNILAB

Señor usuario tenga en cuenta que usted tiene los siguientes deberes...

- ✓ Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.
- ✓ Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios de la salud y a los otros pacientes o personas con que se relacione durante el proceso de atención.
- ✓ Atender oportunamente las recomendaciones formuladas por el personal de salud y las recibidas en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- ✓ Usar adecuada y racionalmente las prestaciones ofrecidas por el Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como los recursos de este.
- ✓ Actuar de manera solidaria ante las situaciones que ponga en peligro la vida o la salud de las personas.
- ✓ Cumplir las normas del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- ✓ Suministrar de manera voluntaria, oportuna y suficiente la información que se requiere para efectos de recibir el servicio de salud, incluyendo los documentos de voluntad anticipada.
- ✓ Contribuir al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud mediante el pago de su copago si usted pertenece al régimen contributivo.
- ✓ Actuar de buena fe frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud.


Firmas de aprobación

REALIZA:


LEIVY CATHERINE PATIÑO SANCHEZ
 AUXILIAR DE ATENCIÓN AL USUARIO

APRUEBA:

ANGIE NATHALIA ERAZO MORENO
 COORDINADORA DE ATENCIÓN AL USUARIO

	UNILAB IPS SAS	Cód. DES-RC003
	ACTA DE REUNIÓN	Vigencia: 10/02/2021
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2

4) Registro de asistencia

		LABORATORIO CLINICO Y CITOLÓGICO SAS				Cód. IAU-RC013
		REGISTRO DE ASISTENCIA COMUNITARIA				Vigencia: 18/10/2023
		PROCESO: ATENCION AL USUARIO				Versión: 1
SEDE: <i>Jauzeiro</i>		FECHA: <i>28-01-2025</i>				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: <i>Deberes y derechos del paciente</i>		RESPONSABLE: <i>Jeny Catherine Palma</i>				
#	NOMBRE COMPLETO	N° DE IDENTIFICACION	EPS	DIRECCION	N° DE CELULAR	FIRMA
1	<i>Dña Irma Vilco</i>	<i>27103492</i>	<i>ENSANAR</i>	<i>San Bernardo</i>	<i>3113858677</i>	<i>[Firma]</i>
2	<i>Carlos Alberto Palacios</i>	<i>12978246</i>	<i>FIDUPREVISORA</i>	<i>La Capilla</i>	<i>3215745029</i>	<i>[Firma]</i>
3	<i>Mary Isbeth Galan</i>	<i>1049118520</i>	<i>N.E.P.</i>	<i>V. Palo Verde</i>	<i>387968267</i>	<i>[Firma]</i>
4	<i>Elsa Elvira Pando</i>	<i>27477707</i>	<i>Ensanar</i>	<i>Blauzela</i>	<i>3145430420</i>	<i>[Firma]</i>
5	<i>Saraida Alvarado</i>	<i>27297582</i>	<i>Ensanar</i>	<i>V. Betulia</i>	<i>3122988720</i>	<i>[Firma]</i>
6	<i>Paloma Cruz</i>	<i>1089483673</i>	<i>Sonitas</i>	<i>V. Ilmor</i>	<i>3177318896</i>	<i>[Firma]</i>
7	<i>Luz Gómez</i>	<i>27119291</i>	<i>ASimet</i>	<i>B. El Tejar</i>	<i>3122163507</i>	<i>[Firma]</i>
8	<i>José Santacruz</i>	<i>1085691374</i>	<i>asmet salud</i>	<i>Taminango</i>	<i>3754552911</i>	<i>[Firma]</i>
9	<i>Alfonso Muñoz</i>	<i>10857373</i>	<i>Ensanar</i>	<i>B. Obispo</i>	<i>3773148128</i>	<i>[Firma]</i>
10	<i>Raimundo Baldez</i>	<i>15872327</i>	<i>Ensanar</i>	<i>Sancti Spiritus</i>	<i>3277547158</i>	<i>[Firma]</i>
11	<i>Pedro Comas</i>	<i>15614274</i>	<i>Sonitas</i>	<i>B. Villacorta</i>	<i>315411926</i>	<i>[Firma]</i>
12	<i>Osilia Fernandez</i>	<i>27175028</i>	<i>Asmet</i>	<i>B. Buenos Aires</i>	<i>3713899702</i>	<i>[Firma]</i>
13	<i>Marcial Guerrero</i>	<i>5337230</i>	<i>Asmet</i>	<i>B. Buenos Aires</i>	<i>3145752591</i>	<i>[Firma]</i>
14	<i>Tomas Roldán</i>	<i>1886948</i>	<i>Ensanar</i>	<i>V. Condado</i>	<i>3218128403</i>	<i>[Firma]</i>
15	<i>M^o del Carmen Bravetti</i>	<i>30719760</i>	<i>Asmet EPS</i>	<i>B. La Capilla</i>	<i>3727061622</i>	<i>[Firma]</i>
16	<i>Nancy Alejandra Cruz</i>	<i>59822756</i>	<i>ENSANAR</i>	<i>A. Berrúcos</i>	<i>3105974452</i>	<i>[Firma]</i>
17	<i>Leticia Guisela</i>	<i>564950282</i>	<i>ENSANAR</i>	<i>Cerro Negro</i>	<i>3177197460</i>	<i>[Firma]</i>
18						
19						

Escaneado con CamScanner